



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2019 00975 00

Vista la solicitud que antecede y al ser procedente se ordena el **LEVANTAMIENTO** de la inscripción de la demanda que figura sobre el vehículo de placas CSW-093 de propiedad de la demandada. Secretaría proceda conforme corresponde.

Por lo demás, vista la liquidación de costas practicada por la secretaría de este despacho judicial y al estar ajustada a derecho, se imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE ¹,

Firmado Por:

¹Decisión anotada en el estado N° 059 de 31 de mayo de 2022.

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **730960fece293ed6d39c4c51598329963e4b33cbe3e77056db17eb010fc12774**

Documento generado en 28/05/2022 07:20:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>